



Ayuntamiento de Agoncillo

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE DOTACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL DEPÓSITO DE AGUA EN EL BARRIO DE RECAJO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el veinticuatro de junio de 2008 se aprobó la adjudicación provisional del contrato para la ejecución de las obras de "Dotación de energía eléctrica al depósito de agua en el Barrio de Recajo", lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Agoncillo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2.- Objeto del contrato:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: Obras de dotación de energía eléctrica al depósito de agua en el Barrio de Recajo.

3.- Tramitación, procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- Precio del contrato:

- a) 15.779,19 euros, y
- b) 2.524,67 euros de IVA

5.- Adjudicación provisional:

- a) Fecha: 24 de junio de 2008.
- b) Contratista: ALTERNATIVAS RIOJANAS EÓLICAS Y SOLARES, S.L. (ARESOL).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 12.985,76 euros y 2.077,72 euros de IVA.

En Agoncillo, a 25 de junio de 2008

EL ALCALDE
José Antonio Pascual Sáenz.